Expte: 12544-60

1º Aprobar lo actuado. ——————

2º Declarar exento de responsabilidad a la directora y personal de la esc. Nº 199 de Corrientes en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

3º Sobreseer la causa administrativa. ——————

Expte: 30815-60

No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la vicedirectora suplente de la esc. Nº 10 del C.E. 19º, Sra Paulina Delfina Pisotti de Noguerol, para continuar en la categoría activa. (art. 53º del Estatuto del Docente.) ——————

Siendo las diecinueve y diez se levanta la Sesión.

Sesión Nº 78.

18 de Setiembre de 1961

En Buenos Aires, el lunes 18 de Setiembre de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la Presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño y de los Vocales señora de Lóper Serrot, señorita Tirof, Señores Ratier y Scapigliati, ausente con aviso la Señorita Doncel, siendo las dieciseis, y treinta se inicia la Sesión

Acta anterior
Expte: 15748-61.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

1º Fijar para el presente curso escolar el 29-9. para que los alumnos de 5º y 6º g. de la Capital Federal (escuelas oficiales, privadas y adultos) realicen la composición inspirada en la personalidad de don D. F. Sarmiento a que se refiere la ordenanza municipal Nº 17114 de 1960.

2º Encomendar a la Comisión de Didáctica la confección de las normas a que se ajustará el desarrollo del concurso, las que una vez aprobadas por el H. Consejo se harán conocer al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de lo establecido en el art. 4º de la Ordenanza.

3º Hacer saber lo dispuesto en los puntos 1º y 2º de esta resolución al señor Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y al H. Concejo Deliberante de la misma y solicitar a este último Cuerpo, en concordancia con el criterio del C. N. de Educación, respecto a los premios que se instituyen para los concursos escolares y con las disposiciones del Calendario Escolar sobre las actividades del 10-9, la modificación de los art. 2º y 3º de la Ordenanza Nº 17114. del 27-12-60, en la siguiente forma:

2º "Los premios a que se refiere el art. anterior, consistirán en libros de Sarmiento o sobre Sarmiento, para lo cual se destina la suma de Quinientos pesos m/n ($500.-) para cada premio."

3º "El Departamento Ejecutivo convendrá con el C. N. de Educación la reglamentación respectiva tratando que las mencionadas composiciones se redacten el día 5-9 de cada año o el día hábil anterior y que la entrega de premios se efectúe en acto público antes de la finalización del correspondiente año lectivo".

Expte: 20125-61. 1º Aprobar los programas sintéticos de las asignaturas, francés e italiano así como las normas para la aplicación de los programas de ambas asignaturas y de inglés que eleva la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital Federal.

2º Agradecer a las profesoras Srtas ——— Amanda Delibarda e Inés Raldi la valiosa colaboración prestada en cada caso, para la confección de los programas de que se trata. ———

Expte: 20950-61. 1º Designar al Arq. Jorge Frías para que en su representación participe en la Primera Mesa Redonda Panamericana de Arquitectos, que tendrá lugar en Lima, Perú, del 24 al 30 del corriente mes.

2º Acordar al Arq. Jorge Frías licencia con goce de sueldo, del 24 al 30 del corriente mes, a los fines dispuestos en el art 1º, dejándose constancia que los gastos de traslado y viático pertinentes correrán por cuenta del citado funcionario

Expte: 20874-61 1º Autorizar al Director del Museo de Bellas Artes de la Boca, sr. Benito Quinquela Martín, por esta única vez, a invertir la suma de Veinticinco mil pesos m/n ($25.000.-) en la adquisición de la obra de arte titulada "Barrio Alto Bariloche" (Los Chilotes) del pintor argentino Enrique Policastro, con destino al citado Museo y con los fondos que dispone el mismo, correspondiente al ejercicio 1960-61.

2º Encuadrar dicha adquisición en lo establecido por el ap. f, inc. 3º, art. 56º de la Ley de Contabilidad, en vigor. ———

Expte: 20954-61 1º Autorizar al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de la pcia de La Rioja, a disponer entre los días 12 a 17-10- próximo, de los salones de actos u otras dependencias similares, de las esc. Nºs 136 y 151 de Chamical, 48 de Bella Vista, 75 de Polcos y 34 de Chañar, a fin de alojar a las delegaciones que concurran a la Exposición de Ganadería, Minería, In-

dustrial, Agrícola y de Artesanía que se realizará durante los días indicados en la ciudad de Chamical.

2º Dejar constancia que la autorización acordada no originará en ningún caso la suspensión de las actividades escolares.

Expte: 20953-61. Autorizar la concurrencia de delegaciones de 30 alumnos de 6º g. con abanderados y escoltas, acompañados por un miembro del personal directivo y de sus respectivos maestros de las esc. Nºs 1, 2, 6, 17 y 21 del C. E. 1º, al acto que en homenaje al Capitán D. F. Sarmiento se llevará a cabo el día 22 del corriente a las 11, en el Cementerio de la Recoleta frente a la tumba en que descansan sus restos.

Expte: 20368-61. Modificar el punto 2º de la resolución de fs. 4:

Disponer que en el término de diez días hábiles a contar desde el 25-9- próximo, únicamente los directores que se inscribieron en los concursos Nºs 24 y 34 para optar a los cargos vacantes de inspector de Zona y secretario técnico de la pcia de Catamarca, incluidos en los citados llamados, pueden inscribirse como aspirantes a los mismos cargos en cualquiera de las vacantes existentes en otras provincias que se indican en la convocatoria del concurso Nº 34.

Expte: 20385-61. 1º Hacer llegar a la Comisión Pro-refacciones de la esc. Nº 31 de Rufino, Santa Fe, la satisfacción con que el H. Consejo ha visto su importante y desinteresada colaboración en beneficio de la escuela argentina.

2º Designar al Vocal del H. Consejo, Sr. Ignacio S. Scapigliati para que en su representación asista a los actos programados por la Comisión citada en el art. 1º el día 1º-10- próximo, con motivo de la entrega de las obras realizadas en la escuela de referencia.

3º Acordar al citado funcionario los pasajes co-

rrespondientes y la partida de viático reglamentario por el término de tres días.

Expte: 20957-61. 1º Dejar sin efecto la resolución de 7-9-61.

2º Disponer que los docentes que a continuación se indican y que pertenecieron al Curso de Planeamiento de Educación Integral sean relevados de sus funciones con el objeto de que colaboren con la Subsecretaría de Educación, para continuar en las tareas de Planeamiento Integral de la Educación.

Floreal Alberto Conte, director esc. Nº 9 del C.E. 10º
Guillermo Alberto Mestanza, maestro " 14 " " 15º.
Alcibíades Enrique Roggiano " esp. " 12 " " 20º.
Roberto Cleto Morales, director interino " adultos Nº 3 del C.E. 11º y maestro de la esc. Nº 17 del C.E. 7º.
Delia A. Rusich de Hosking: Subinspectora de dibujo
Adela Olivieri de Larrocha: " " música
Emilia Tortorelli Inspectora Zona, Escuelas-Hogares
Emilio César Velozo " " Corrientes
María C. Bartolomé de Nogueira Inspectora de Zona.

3º Los docentes designados en el art. anterior prestarán su colaboración manteniendo su directa dependencia con los representantes del C. N. de Educación, de acuerdo a la resolución ministerial Nº 4033 de fecha 10-4-60, recaída en el Expte: 77303-60.

4º Poner en conocimiento del Sr. Subsecretario de Educación la presente resolución que es revocatoria de la dictada con fecha 7-9-61 y comunicada a esa Subsecretaría de Estado por nota: 1034 y con fecha 14-9-61

Expte: 11999-61. Déjase sin efecto la designación de los docentes que se mencionan incluídos en el art. 2º de la resolución 24-8-61.

Floreal Alberto Conte, director esc. Nº 9 del C.E. 10º.
Guillermo Alberto Mestanza, maestro " " 14 " " 15º.

Alcibíades Enrique Roggiano, maestro del rijo esc. Nº 12 del C. E. 20º.

Roberto Cleto Morales, director interino, esc. adultos Nº 7 del C. E. 11º y maestro esc. Nº 17 del C. E. 7º.

Expte: 20389-61. 1º Declarar desierto el Segundo llamado a concurso para proveer los cargos directivos de las escuelas de las pcias de Jujuy, Mendoza, Sgo del Estero y Salta que a continuación se mencionan, por no haberse inscripto aspirantes en el período reglamentario:

a). Pcia de Jujuy, esc. Nºs 3, 74, 77 y 125.

b). Pcia de Mendoza: esc. Nºs 20, 155, 168, 171, 174, 180, 181, 186, 188 y 195.

c). Pcia de Sgo del Estero: esc. Nºs 67, 95, 187, 256, 295, 350, 526, 567, 581, 613, 618, 633, 649, 659, 700 y 701.

d) Pcia de Salta: esc. Nºs 11, 52, 85, 137, 206, 240, 242, 266, 312, 346 y 368.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine- de la Reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, directores de las pcias de Jujuy, Mendoza, Sgo del Estero y Salta que se mencionan, a las personas que en cada caso se indica:

Provincia de Jujuy:

Esc. Nº 3. 3ª C. vac. por traslado de Visitación C. de Ramos, a la Srta Aida Candelaria Muria M. N. N. LC: 3028.744 - Cl. 1939.

Esc. Nº 74 - 3ª C. vac. por renuncia de Evaristo de Abraha, al Sr. Orlando César Agüero M. N. R. LE: 3.731.481. Cl. 1922.

Esc. Nº 77 - 3ª C. vac. por asignación funciones auxiliares a Prudencia Utaiza, al Sr. Lino Vilca. M. N. N. LE: 7266.939. Cl. 1930.

Esc. Nº 125 - 3ª C. vac. por renuncia de Víctor Almeda

al Sr. Gumercindo Valdiviezo M.N.N. LE: 3.999.673. Cl 1929

Provincia de Mendoza:

Esc. Nº 20. 3ª D. vac. por ascenso de Vicente Follari a la maestra del mismo establecimiento Srta Dora Tránsito Olivares. M.N.N. LC: 8348.825.

Esc. Nº 155. 3ª D. vac. por renuncia de Blanca de Matrabassi al Sr. Elio Emilio Tejada M.N.N. LE: 6750.709. Cl 1933.

Esc. Nº 168. 3ª G. vac. por traslado de Luis Olmos al Sr. Carlos Alberto Juez. M.N.R. LE: 7107.027. Cl. 1935.

Esc. Nº 171. 3ª D. vac. por traslado de Rafael Rosales, al Sr. Carlos Italo Albona. M.N.N. LE. 3.391.170. Cl 1916. maestro de la esc. Nº 38 de esa provincia

Esc. Nº 174. 3ª D. vac. por renuncia de Moisés Dreifus, al Sr. Gilberto Andrés Tejada. M.N.N. LE: 6756.238. Cl 1935.

Esc. Nº 180. 3ª G. vac. por renuncia de Francisco Albonna, al Sr. Héctor Lisandro Calderón. M.N.N. LE: 6921.765. Cl 1933.

Esc. Nº 181. 3ª D. vac. por traslado de Arnaldo Fornú al Sr. Sergio Américo Sánchez. M.N.R. LE: 6887.469. Cl. 1940.

Esc. Nº 186. 3ª C. vac. por sin efecto traslado Alberto Saade, al maestro del mismo establecimiento Sr. Oscar Arnaldo Chaca M.N.N. LE: 6829-579.

Esc. Nº 188. 3ª C. vac. por renuncia de Mireya de Herrera, al Sr. Hugo Roberto Zavala M.N.N. LE: 6.862.926. Cl 1935.

Esc. Nº 195. 3ª D. vac. por cesantía de Emilia Guerrero, al Sr. Pablo Roldán. M.N.N. LE 6934314 Cl. 1939

Provincia de Santiago del Estero

Esc. Nº 67. 3ª C. vac por renuncia de Narazo Rrizuela a la maestra de la esc. Nº 307 de esa pcia sra. María Valeria Mitlinger de Aráoz Guerrero. M. N. N. LC: 9.296.034.

Esc. Nº 95. 3ª D. vac. por cesantía de Dalmacio Escobar al maestro de la esc. Nº 388 de esa pcia. Sr. Francisco Roberto Acosta. M. N. G. LE: 3.798.444. Cl 1920.

Esc. Nº 187. 3ª D. vac. por renuncia de Mario Lombardi a la Sra. Genoveva Morales de Lludgar. M. N. N. LC: 9159.559. Cl 1916.

Esc. Nº 256. 3ª D. vac. por renuncia de Félix Maguna al Sr. Juan Carlos Germán Rrizuela. M. N. N. CI: 25751. Pol. Sgo. del Estero Cl. 1941.

Esc. Nº 295. 3ª C. vac. por renuncia de Lastenia H. de Rivero, a la maestra del mismo establecimiento, sra María Eleteria Coronel de Rivero. M. N. R. LC: 9159.755.

Esc. Nº 350 G. U. C. vac. por jubilación de Ramón Medina, al sr. José Fernando Olivera, M. N. N. LE: 7.164.823. Cl. 1933, maestro de la esc. Nº 217 de esa pcia.

Esc. Nº 526. 3ª D. vac por renuncia de Manuela L. de López, al maestro de la Nº 201 de esa pcia sr. Segundo Juan Márquez, M. N. N. LE: 6.944.663. Cl 1933.

Esc. Nº 567. 3ª D. vac. por creación. Expte: 2381-47, al maestro del mismo establecimiento, Sr Héctor Heraclio Hoyos, M. N. R. LE. 7180.558 Cl 1936.

Esc. Nº 581. G. U. D. vac por renuncia de Angela G. de Verón, a la Srta Eva Irma Ottalogano. M. N. N. LC: 182.303. Cl 1934.

Esc. Nº 617. 3ª D. vac. por creación. Expte: 22802-48, a la maestra del mismo establecimiento Sra Erika Thomaschenski de Mansilla Waldtraut. M.N.N. LC: 9286.605.

Esc. Nº 618. G.U.C. vac. por creación Expte: 22767-48 a la maestra de la Nº 628 de esa pcia, Srta Reina Victoria Moyano M.N.R. LC: 2.285.028.

Esc. Nº 633. 3ª D. vac. por creación. Expte: 21039-49. al Sr. Mario Antonio Saracco. M.N.G. LE: 7146 201. Cl 1930.

Esc. Nº 649. 3ª C. vac. por sin efecto traslado de Nochi L. de Casaubon, a la maestra de ese establecimiento, sra. Yolanda María Blanco de Oddone. M.N.N. LC: 3597.817.

Esc. Nº 659. 3ª D. vac. por creación. Expte: 14583-49, al Sr. Hugo Carlos Osvaldo Riera. M.N.N. LE: 6.995.358. Cl 1937.

Esc. Nº 700. G.U.C. vac. por creación Expte: 27478-55. a la maestra de la Nº 234 de esa pcia, Sra Emma Loreto Beatriz Alía de Vega. M.N.G. LC: 9299.625.

Esc. Nº 701. 3ª D vac. por creación res: 615. del 13-4-56 a la maestra del mismo establecimiento, Sra. María Angustia de los Angeles Abad de Vittar M.N.N. LC: 5846.703.

Provincia de Salta: ___

Esc. Nº 11. 3ª D. vac. por ascenso de Héctor de la Fuente, al Sr. Pedro Antonio Moreno. M.N.R. LE: 6711.566. Cl 1935.

Esc. Nº 52. 3ª D. vac. por traslado de Manuela Posadas, a la sra Lía Adela Trejo de Chein M.N.N. L.C: 2.995.244. Cl 1933.

Esc. Nº 85. 3ª D. vac. por renuncia de Eustaquio Lenes al Sr. Ernesto Justiniano Hermosilla

M.N.N.R. L.E: 6957.603. Cl 1931.

Esc. N° 137. 3ª G. vac. por traslado de Carmen R. de Espinosa, al Sr. Alfredo Diego Garzaniti M.N.N. L.E: 7354.930. Cl 1940.

Esc. N° 206. 3ª D. vac. por renuncia de Carmen T. de Espinosa a la Srta. María Teresa Olmos M.N.R. L.C: 1449.040. Cl 1935.

Esc. N° 240. G.U.D. vac. por creación. Expte: 12885-59 a la Srta. Martha Beatriz Giavi de Vergara. M.N.N. L.C: 3924.128. Cl 1940.

Esc. N° 242. G.U.D. vac. por traslado de Manuela de Angel, a la Srta. Gladys Amelia Tecera. M.N.R. L.C: 4111.548. Cl. 1941.

Esc. N° 266. G.U.D. vac. por traslado de María A. de Arangio a la Sra. Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Giménez. M.N.N. L.C: 9491.880. Cl 1924.

Esc. N° 312 G.U.D. vac. por renuncia de Laura de los R. Lencinas, al Sr. Héctor Francisco González. M.N.N. L.E: 6.682.915. Cl. 1936.

Esc. N° 346. G.U.D. vac. por traslado de Quinto de la Cruz Alanis, a la Sra. Nélida Amalia Catino de Vázquez. M.N.N. L.C: 2538.488. Cl 1924.

Esc. N° 368. 3ª D. vac. por renuncia de Narciso Liniés, al Sr. Oscar Raúl Aparicio M.N.N. L.E. 7241.789. Cl. 1936.

Expte: 16721-61. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. N° 11 del C.E. 8° la donación que ofrece para dicho establecimiento de un mástil con su correspondiente bandera, cuyo valor es de Setenta y cinco mil pesos m/n ($75.000.-)

Expte: 18661-61 1° Establecer que es a partir del 2-5- del corriente año que ha sido relevada de sus funciones la empleada administrativa, D.6. de la Inspección Seccional de Córdoba, Srta María Lidia Luna, a los efectos de

ocupar el cargo titular que le corresponde en el Consejo de Administración de la Obra Social del C. N. de Educación. -

2° Dejar aclarado que es al Sr. Pedro Aníbal Elgue que renunció a quien reemplaza la Srta Luna y nó al Sr. Osvaldo Saravia Echazú, como por error se consignó.

Expte: 20476-61. 1° Aprobar la factura N° 617. presentada por la División Automotor del I.A.S.E., correspondiente a las reparaciones efectuadas en el vehículo de la Repartición tipo Estanciera I.K.A. chapa N° 435.977.

2° Autorizar a Dción Gral. de Administración para hacer efectiva la liquidación y pago de la suma de Tres mil treinta pesos con 50cts m/n ($ 3.030,50.-) importe total de la mencionada factura por tratarse de trabajos realizados en uso de las facultades que acuerdan los inc. i y l del art. 56° de la Ley de Contabilidad.

3° Cursar estas actuaciones a la Dción Gral de Administración a sus efectos.

Expte: 20397-61. 1° Aprobar el presupuesto estimativo presentado por Dción Gral. de Arquitectura de fs. 13 a fs 15. referente a las obras de refección a realizar en el edificio de la esc. N° 11 del C.E. 1° situado en la calle Suipacha 118 por la suma de Un millón Seiscientos noventa y cuatro mil setecientos pesos m/n. ($ 1.694.700.-).

2° Autorizar al citado Organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación pública.

3° Dción Gral de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Expte: 20804-61 1° Aprobar el presupuesto de Setenta y un mil pesos m/n ($ 71.000.-) confeccionado por Dción Gral de Arquitectura para la provisión de gas en la esc. N° 14 del C.E. 8°.

2° Autorizar a la citada Dción General para efec

tuar el correspondiente llamado a licitación privada.

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 4. Vta.

4º Disponer que la Asociación Cooperadora Marcelo T. de Alvear, de la esc. Nº 11 del C. E. 8º formule por separado la donación que menciona en estas actuaciones.

Expte: 20948-61. 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 3 horas diarias por el término de 20 días hábiles corridos, por parte de los agentes de Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital: Emma Hé Ciri, María Elena S. de Nogués, Amancia G. de Alvarez, Esther C. de Alvarez, Elba Yorio, María Ernestina Ubriña, Sergio O. Nieto, Roberto Do Monte, Alberto Sánchez (ordenanza), Benjamín Intrieri (ordenanza), Carlos A. Tico, a los efectos indicados en la misma.

2º Dción Gral de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución extraordinaria con sujeción a las disposiciones del art. 7º del Decreto 13.834-60.

Expte: 34841-60. Considerar como parte integrante de la res: 22-2 último fs. 29, referente al concurso Nº 2 de ingreso en la docencia para cubrir cargos de maestros en escuelas para adultos de Santa Cruz, la planilla obrante a fs. 33 que refrendada por el Sr. Secretario General consigna los documentos de identidad, clase y título del personal designado por la resolución citada.

Expte: 20955-61. Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Catamarca a la maestra de la esc. Nº 147 de Córdoba, Srta Zilda Antonia Rerrondo.

Expte: 20951-61. Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 3, a la maestra de grado de la esc. Nº 20 del C. E. 19º Srta Mabel Nora Marta Ghiringhell.

Expte: 19361-60 Dejar sin efecto la comisión de servicios en la Jun

ta de Clasificación de Córdoba, dispuesta por res: 18-7-1960, fs. 1, a favor del maestro de la esc. Nº 298 de esa pcia Sr. Pedro Vecchio.

Expte: 20392-61. Destacar en comisión de servicios en la Biblioteca Nacional de Maestros hasta la terminación del año escolar, a la maestra de la esc. Marcos Paz, Sra Ana María Donadio de Mateus

Expte: 20949-61. Destacar en comisión de Servicios en la Secretaría Técnica del C.E.1º, con funciones docentes, a la directora de la esc. Nº 135, 3º B. de Buenos Aires, Srta Ubaldina M. Juárez.

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 35742-59. Mantener en el grupo B., alejada del radio urbano, a la esc. Nº 135 de Córdoba, por estar comprendida dentro del punto 3º inc b) de la reglamentación del art 7º del Estatuto del Docente.

Expte: 16100-61. 1º Declarar comprendida en la 1º cat. art 7º del Estatuto del Docente, punto 2º, inc) a, a la esc. Nº 148 de Sgo del Estero, a contar del 9-3-59 fecha en que comenzó a funcionar con vicedirección.

2º Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que considere el pago de la diferencia de haberes que solicita el Sr. Andrés Q. Soria.

Expte: 18491-61. 1º Tomar conocimiento que hasta tanto construya su nuevo local la escuela Israelita Sefardí funciona fusionada con su similar "J. N. Bialik", de la calle Aguirre 1040. Cap. Federal.

2º Hacer saber a la dirección de la citada escuela que una vez construido el nuevo local, debe solicitar su habilitación al C. N. de Educación.

Expte: 18322-61. 1º Cancelar a la finalización del curso escolar 1960, la adscripción acordada a la esc. Internado del Sgo Corazón, de Macachín, La Pampa, el 15-9-60 Expte:

3755-58, por haber cesado en sus actividades escolares.

2º Establecer que la medida adoptada en el punto 1º no releva a las autoridades de la escuela de lo dispuesto en la Ley 13047, para con el personal que resulte afectado.

Expte: 3237-59 Ampliar el punto 2º de la resolución corriente a fs. 51 y aprobar e incluir en el mismo plan de visitas correspondiente a los Viveros del Parque Saavedra corriente a fs 1-5 del Expte. agregado 18359-61.

Expte: 8494-59 1º Autorizar a la dirección de la esc. Nº 2 del C.E. 7º a que destine la casa-habitación del director, actualmente desocupada, para necesidades escolares e instalación de una biblioteca pública con la colaboración de la Asociación Cooperadora.

2º Establecer que esta autorización que tiene carácter precario, no enerva las previsiones del Digesto de Instrucción Primaria, libro 5º, tít. 1. pág. 268 art. 8º 9º y 10º y se mantiene hasta tanto el C. N. de Educación resuelva sobre el destino definitivo del local.

Expte: 19007-61. 1º Prolongar a 11 h. la tarea habitual semanal de la maestra esp. de música de la esc. Nº 16 del C.E. 16º Sra Hortensia R. de Galeazzi. Expte: 16162-61.

2º Prolongar a 12 h. la labor habitual semanal de la maestra esp. de música de la esc. Nº 3 del C.E. 16º, Sra María Susana Aguilar de Roria. Expte: 16169-61.

3º Acordar a las docentes mencionadas precedentemente el beneficio que establece el art. 92º punto 2º inc b) de la Ley 14473.

Expte: 19237-61 Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se consignan, presenta el siguiente personal docente:

Marta Nelly Blasco de Soria,

maestra de grado de la esc. Nº 298 de Barrio Estación Villa Dolores, Córdoba, L.C: 1337.449. para acogerse a los beneficios del retiro voluntario Expte: 12018-61.

María Galeno de Salde,
maestra de g. de la esc. Nº 204 de San Vicente, Córdoba, L.C: 7304.937, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario. Expte: 12049-61.

Norma Yolanda Gasotti de Lozano,
maestra de g. de la esc. Nº 36 de San Francisco, Córdoba, L.C: 860.308 por razones de índole particular. Expte: 12804-61.

Arsenia Isabel García,
maestra de g. de la esc. Nº 200 de Hickmann, Salta. L.C: 3608.262. por razones de Salud. Expte: 12807-61.

Gloria del Valle Díaz de Bustos,
maestra de g. de la esc. Nº 170 de El Gantanillo, Córdoba, L.C: 3574022. por razones de índole particular. Expte: 12851-61.

Elsa Nélida Haddad,
maestra de g. de la esc. Nº 44 de Colonia Rombal y Zabaleta, Mendoza. L.C: 4137.696, por razones de índole particular. Expte: 12852-61

Julia Elena Peña de César,
maestra de g. de la esc. Nº 177 de Barrio Observatorio, Córdoba, L.C: 7351.019 para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria por razones de Salud. Expte: 12998-61.

Sonia Teixidor de Marcos,
maestra de g. de la esc. Nº 96 de Philips, Mendoza, L.C: 3.036.086, por razones de familia. Expte: 13393-61.

Francisca Marta Iturralde de Lettini,
maestra esp. de Manualidades de la esc. Nº 47 de Rodeo del Medio, Mendoza. L.C: 8.357.468. para acogerse a los beneficios de la jubilación voluntaria. Expte: 13945-61.

Isabel Guillén Linares de Waasaf,
directora interina de la esc. Nº 104 de Colonia Rodas, San Juan, LC: 8.076.058, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario. Expte: 14590-61.

Elena Matilde Roncario de Juncosa,
maestra esp. de Manualidades de la esc. Nº 8 de El Carril, Salta LC: 3028.944 por razones de índole particular. Expte: 14731-61.

Domingo Rardiul, maestro de g. de la esc. Nº 64 de Villa Domínico, Bs Aires, LE. 940.899. Cl 1918. por razones de índole particular Expte: 14736-61.

Ramón Pedro Ledesma,
maestro de grado de la esc. Nº 30 de Yuto, Jujuy. LE: 7.014.338. Cl 1940. por razones de familia. Expte: 15588-61

María Nélida Padovani,
maestra de g. de la esc. Nº 109 de San Francisco, Córdoba, LE: 2097.329. para acogerse a los beneficios del retiro voluntario Expte: 15628-61

Felisa Rosa Rossi de Munich,
maestra de g. de la esc. Nº 229 de Villa Jardín Lanús, Bs. Aires, LC: 3.208.281 por razones de integración del núcleo familiar Expte: 15838-61.

Lucrecia María de las Mercedes Ras de Gallo.
maestra de g. de la esc. Nº 496 de Estación Caroya Córdoba, LC. 7309.002 para acogerse a los beneficios del retiro voluntario. Expte. 15846-61.

Simón Bruno Ulez,
director interino de la esc. Nº 173 de Villa Dolores, Córdoba, LE: 3071.529. Cl 1915, pa-

ra acogerse a los beneficios del retiro voluntario Expte: 16058-61.

Expte: 1311-61 Dejar sin efecto las resoluciones del 18 y 27-7-60. Expte: 31416-59 y 16261-60, por las que se aprobaron los traslados a las escuelas Nº 68 de Morón, Bs. Aires, y Nº 17 del C.E 15º respectivamente de la maestra de grado de la esc. Nº 55 de Luan Toro, La Pampa, Srta.

María Elvira Lorences, la que presentó su renuncia sin haber hecho efectivos los traslados citados.

Expte: 9921-61 Trasladar a su pedido a la esc. Nº 1 anexa al Regimiento de Infantería Motorizada Patricios de la Capital Federal, en la vacante producida por jubilación del Sr. Manuel A. Cabral, al maestro de grado de la Nº 11 anexa al Regimiento 11 de Infantería de Rosario, Santa Fé Sr. Mario Antonio Costantini.

Expte: 12065-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de salud presenta la maestra de grado de la esc. Nº 18 del C.E. 4º, sra. Erminda Fernández de Alezzandrini. LC: 3376.039.

Expte: 17167-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de grado, preceptora, de la esc. para adultos Nº 5 del C.E 1º, Srta.

Lidia Raquel Gass. LC: 2132.985.

Expte: 18969-61. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 17 de Cochangasta, La Rioja y 95 de Talleres Este, Córdoba, ambas Nº A. Sras.

Argentina del Carmen Valles de Soria e Irma Gahud de Argüello.

Expte: 18967-61. Dejar sin efecto la designación como maestra de g. de la esc. Nº 202 de Gral Mosconi, Salta, efectuada el 19-6- último: Expte: 12574-61. de la Srta María Teresa Gaz, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 19045-61. Aprobar la permuta acordada entre las maestras

de grado de las esc. Nº 60 de Plottier y 125 de la ciudad de Neuquén, gr. A. Sra. María Teresa Pauletti de Nordenstrom y srta. Aurora Nélida Vega.

Expte: 19092-61 — Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 203 de Gral. Mosconi, Salta, efectuada por res: 19-6-último. Expte: 12574-61, de la Srta

Helga Hercilia Mazzoni, en razón de que la misma presta servicios como directora en la Nº 336 de El Potrero de esa pcia, para la que fuera nombrada el 23-3-último. Expte: 5039-61.

Expte: 19260-61. — Aprobar los traslados a las escuelas para adultos de la Capital que se determinan de los siguientes maestros de grado (preceptores).

Dolly Elinor Celano,
de la Nº 5 del C.E. 8º, a la Nº 8 del mismo C.E. en la vacante por jubilación de Estela A. G. de Arenaz.

Elina María Alvarez de Isar,
de la Nº 7 del C.E. 13º, a la Nº 5 del mismo C.E. en la vacante por ascenso de Mercedes A. F. de Cavalli.

Beatriz Apelouch,
de la Nº 8 del C.E. 17º, a la Nº 5 del C.E. 20º en la vacante por jubilación de Luisa Giménez.

Vicente Salvador Belvedere,
de la Nº 6 del C.E. 10º, a la Nº 2 del C.E. 20º en la vacante por jubilación de Isidro Sánchez.

Rosa González de Lozano,
maestra especial de contabilidad de la Nº 6 del C.E. 2º, a la Nº 6 del C.E. 20º, en la vacante por traslado de Carlos Alberto Manus.

Expte: 19037-61. — Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 219 de Gualeguaychú, Entre Ríos, aprobado por resolu

lución: 17-4- último. Expte: 30399-60, de la maestra de grado de la esc. Nº 9 de Villa Mantero de la misma provincia, Sra Sara Ofelia Echazarreta de Mogas. (Estatuto del Docente- Reglamentación art. 32º 8).

Expte: 20180-61. Dejar sin efecto los nombramientos como maestras de grado de escuelas de Santa Fe. (res: 31-10-60. Expte: 27894-60) de las siguientes personas, en razón de que las mismas renuncian sin haber tomado posesión del cargo:

Gladys Ana Ferrera, de la esc. Nº 157 de Theobald 2ª A.

Nélida Laura González de Isern, de la esc. Nº 298 de Campo J. Muguetas. 3ª U. R.

Sonia Blanco Vigo, de la esc. Nº 352 de Campo Jacuzzi. 3ª B.

Expte: 20196-61. Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de grado de la esc. Nº 357 de Desvío Km. 407. Santa Fe. 2ª B. de la Srta Marta del Carmen Spasoff, dispuesto por res: 31-10-60. Expte: 27894-60, en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 20231-61. Dejar sin efecto la designación como maestra de g. de la esc. Nº 182 de San Gregorio, Sgo del Estero, efectuada por res: 20-4- último. Expte: 5926-61, de la Srta Dora Edith Corvalán quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 20232-61. Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la esc. Nº 261 de Los Herreras, Sgo del Estero, de la Srta Norma Mercedes Carabajal, dispuesto por res: 20-4- último. Expte: 5926-61, en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 25377-61. Dejar sin efecto la designación como directora de la esc. Nº 134 de Cuartel 6º Buenos Aires. (personal único) efectuada por res: 24-4-58. Expte: 10357-58, de la maestra de grado de la Nº 115 de Huaico Hondo- Jujuy- Srta Catalina Torres, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 14309-58 Ubicar en la esc. Nº 56 de San Miguelito, Tucumán, a la maestra con funciones auxiliares, Srta Argentina Rosa Albornoz Andrade.

Expte: 20169-61. Dejar sin efectos los nombramientos de maestros de grado de escuelas de la provincia de Entre Ríos, efectuados por res: 22-2-. último. Expte: 1003-61. de las siguientes personas que presentan la renuncia sin haber tomado posesión del cargo:

Martha María Rebord, esc. Nº 180 de Mazaruca.
Rosa Aurelia Speranza, esc. Nº 163 de Colonia La Marta.
Teresita Planes, esc. Nº 16 de Arroyo Grande.
Clara Teresa Ratto, esc. Nº 2 de Villa Federal.
Dora Elena Manfroni, esc. Nº 64 de Santa Luisa.
María Martha Teresita Rezett, esc. Nº 64 de Santa Luisa.
Evangelina Dominga Etchebest, esc. Nº 91 de Costa Las Masitas.
Mari Elsa Humeres, esc. Nº 136 de Colonia Lamarca
Angélica Susana Rancis, esc. Nº 144 de Marta Grande 1º.
Martha Dora Aguirre de Efrom, esc. Nº 204 de Colonia La Lata.
Nancy Iris Franceschelli, esc. Nº 71 de Villaguay.

Siendo las diecinueve y cincuenta se levanta la sesión.

[signature] Clotilde [signature]